



FALLO – RESOLUCIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 19 (diecinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés), suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente, el presente Fallo – Resolución derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-002-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados "Adquisición de Material de Limpieza para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco", con fundamento en el artículo 69 de la Ley previamente señalada, así como el artículo 73 de su Reglamento.

ANTECEDENTES:

1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductoria del presente, en la página del Organismo <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, el día **11 de mayo de 2023**, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Lugar
Publicación de "Convocatoria" y "Bases"	11 de mayo del 2023	A partir de las 16:00 horas	Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, Portal de Licitaciones. <a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones</a>
Visita de Campo.	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	16 de mayo de 2023	De las 10:00 a las 14:00 horas	En el "Domicilio" del "Organismo"
Recepción de Preguntas.	12 de mayo de 2023.	Hasta las 16:00 horas.	En el "Domicilio" del "Organismo" y/o a través del correo electrónico: <a href="mailto:recursos.materiales@cc.jalisco.gob.mx">recursos.materiales@cc.jalisco.gob.mx</a>
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria.	15 de mayo de 2023.	De las 15:00 a las 15:29 horas.	En el "Domicilio" del "Organismo"
Acto de Junta Aclaratoria.	15 de mayo de 2023.	A partir de las 15:30 horas.	En el "Domicilio" del "Organismo"
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de mayo de 2023.	De las 10:00 a las 10:29 horas.	En el "Domicilio" del "Organismo"
Acto de Presentación y Apertura de propuestas.	17 de mayo de 2023	A partir de las 10:30 horas.	En el "Domicilio" del "Organismo"
"Fallo" o "Resolución" de la convocatoria.	19 de mayo de 2023	A partir de las 16:00 horas	A través de la Página de Internet del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco Portal de Licitaciones, por correo electrónico y/o en el "Domicilio" del "Organismo"

3. Con fecha 15 de mayo de 2023, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, el representante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de Área Requirente, y un representante del Órgano Interno de Control del Organismo, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; en dicho acto se hizo constar que se recibieron preguntas previas por Juan Pablo Orozco Escobedo interesado en participar, mismas que fueron respondidas por parte del Área Requirente y en el Acto no se contó con la presencia participante o interesada alguno, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se publicó, en la página de internet del Centro <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, así como se publicó en el tablero oficial de información en el domicilio del Organismo.





FALLO – RESOLUCIÓN

4. Con fecha 17 de mayo de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la 6ª Sexta Sesión Extraordinaria, dentro de la cual en el desahogo del punto 4.2. del orden del día, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL-CC-002-2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO"; constatando previo al inicio de dicho acto que se registraron dentro de los términos y horarios establecidos en el punto 9.1 de las bases de la licitación, un total de 02 (dos) licitantes, con la finalidad de presentar su propuesta técnica y económica de conformidad a lo señalado en los puntos 9.1 y 9.1.1 de las bases; mismo que se enlista a continuación:

LICITANTES
ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en las propuestas de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el punto 9.1 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desprendiéndose lo siguiente:

Documentación	Eco Supply, S.A.P.I. DE C.V.	Juan Pablo Orozco Escobedo
Anexo 2. Propuesta Técnica.	Presenta	Presenta
Anexo 3. Propuesta Económica.	Presenta	Presenta
Anexo 4. Carta de Proposición.	Presenta	Presenta
Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF.	Presenta *Con USB y copias simples de Acta y Modificaciones	Presenta
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	Presenta	Presenta
Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Presenta	Presenta
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia.	Presenta	Presenta
Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia y Acuse.	Presenta	Presenta
Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia.	Presenta	Presenta
Anexo 11. Copia de Identificación Oficial Vigente.	Presenta	Presenta
Anexo 12. Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.	Presenta	Presenta
Anexo 13. Estratificación. Obligatorio para participantes MYPIMES.	Presenta	Presenta
Anexo 15. Acuse de recibido de las muestras físicas entregadas.	Presenta	Presenta

6. En el mismo acto se revisó el Anexo 3. PROPUESTA ECONÓMICA presentados por los licitantes, conforme a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciéndose constar el monto cotizado de conformidad a lo siguiente:

Nº	Licitantes	Monto Total Propuesta con I.V.A.
1	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	\$344,703.84 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/100 MNL.)
2	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	\$333,621.63 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 63/100 MNL.)

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras, LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, concluyendo lo siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>LICITANTE</b>	1. ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.	
<b>DETERMINACIÓN</b>	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>		
El licitante ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; cumpliendo con la documentación que se enlistó a continuación:		
Inciso	Descripción	Evaluación
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	Cumple
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	Cumple *5344,703.84
c)	Anexo 4. Carta de Proposición.	Cumple
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten. En caso de persona moral, anexas en USB Acta Constitutiva y sus modificaciones en formato PDF.	Cumple *Si entregó USB
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.	Cumple
f)	Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple *NO es su voluntad aportar
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia.	Cumple Positiva *Constancia emitida 15-may-2023
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS), Constancia y Acuse.	Cumple Positiva *Constancia emitida 15-may-2023 *Acuse vigente
i)	Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia.	Cumple Sin adeudos *Constancia vigencia 03-mayo-2023
j)	Anexo 11. Copia de Identificación Oficial Vigente.	Cumple
k)	Anexo 12. Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple
l)	Anexo 13. Estratificación. Obligatorio para participantes MYPIMES.	Cumple
m)	Anexo 15. Acuse de recibido de las muestras físicas entregadas.	Cumple
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ya que presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, cumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en los incisos de dicho punto; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante cumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.		

<b>LICITANTE</b>	2. JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO	
<b>DETERMINACIÓN</b>	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE	
<b>RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</b>		
El licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo señalado en el punto 9.1 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; incumpliendo con la documentación que se enlistó a continuación:		
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento
i)	Anexo 10. Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT y Constancia. De acuerdo con el numeral 27. De la Opinión Positiva de las Obligaciones en Materia del INFONAVIT. Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará con el código QR contenido en el documento, para lo cual el "Participante" deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación. Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la "Propuesta" del "Participante".	<b>NO CUMPLE</b> , con fecha 17 de mayo de 2023, se asentó en la lista de verificación de documentos que el licitante presentó la documentación requerida en este inciso, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la LEY, se constató que, el LICITANTE: - No Cumple, toda vez que la constancia de situación fiscal del cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT presentada, no cumple lo requerido en las bases, ya que el documento entregado carece del Código QR para la verificación de la veracidad de dicha constancia. De lo anterior se advierte que, al no presentar toda la documentación requerida en el inciso i), por lo que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.
En razón de lo anterior, se concluye que el licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ya que no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.1 de las bases, incumpliendo con la documentación conforme a lo solicitado en el i); situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante; motivo por el cual a su vez se tiene al licitante incumpliendo con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases, no omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. Desechamiento de Propuestas de los "Participantes" de las bases, la falta de cualquier documento solicitado de la propuesta será motivo para desecharla.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

8. Con fecha 17 de mayo de 2023, se recibió el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante escrito suscrito por el C. Luis Olvera Campos, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITANTE	1. ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
DETERMINACIÓN	CUMPLE TÉCNICAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V., cumplió con los aspectos técnicos, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 NUMERAL 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

N°	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.
A	El licitante deberá presentar muestra física de cada una de las partidas ofertadas para que tengan validez, deberán de coincidir descripción y Unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
B	En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
E	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
F	Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
G	Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
H	El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con la encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: Calle Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
J	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
K	Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del Almacén general.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 NUMERAL 3. REQUERIMIENTO

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	MUESTRA FÍSICA	EVALUACIÓN
1	PIEZA	50	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO USO RUDO TRANSPARENTE CAP. 3LT, SEMI INDUSTRIAL	Eco Supply	Presento	Cumple
2	PIEZA	4	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON)	Eco Supply	Presento	Cumple
3	PIEZA	4	BASE PARA MOP DE 90 CMS (ARMAZON CON BASTON)	Eco Supply	Presento	Cumple
4	KILO	150	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 50 X 70 CMS CAL. 300	Baglife	Presento	Cumple
5	KILO	150	BOLSA JUMBO POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CMS CAL. 500	Baglife	Presento	Cumple
6	KILO	150	BOLSA POLIETILENO NEGRA CAMISETA 30X60 A/D.	Baglife	Presento	Cumple
7	PIEZA	5	BOMBA DESTAPACAÑOS PARA WC DE PLÁSTICO MEDIANO, RESISTENTE	Eco Supply	Presento	Cumple
8	PIEZA	10	CEPILO DE PLÁSTICO PARA WC	Eco Supply	Presento	Cumple
9	PIEZA	4	BOTE PARA BASURA, DE PLASTICO, CAPACIDAD 60 LITROS CON TAPA	Eco Supply	Presento	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO."

FALLO – RESOLUCIÓN

Nº	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	ESTADO	CUMPLIMIENTO
10	PIEZA	60	CESTO RECTANGULAR PLÁSTICO NEGRO CAP. 20 LTS.	Eco Supply	Presento	Cumple
11	LT	400	CLORO LIQUIDO AL 6% EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	Sabio	Presento	Cumple
12	PIEZA	500	CLORO EN PASTILLA 15 GRS.	Acsol	Presento	Cumple
13	PIEZA	15	JALADOR DE AGUA, CON BASTÓN, BASTÓN DE 90 CM.	Eco Supply	Presento	Cumple
14	PIEZA	11	JALADOR DE AGUA DE 35 CM CON ESPONIA Y BASTÓN TELESCÓPICO PARA LAVADO DE VENTANAS	Eco Supply	Presento	Cumple
15	PIEZA	20	CUBETA DE PLÁSTICO CAPACIDAD 16 LTS.	Cuplisa	Presento	Cumple
16	BOLSA	30	DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE MULTUSOS BOLSA C/30 KG.	Eco Supply	Presento	Cumple
17	PIEZA	5	EMBUDO PLÁSTICO GRANDE/MEDIANO ECONOMICO.	Eco Supply	Presento	Cumple
18	PIEZA	15	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO.	Barre Barre	Presento	Cumple
19	PIEZA	30	FIBRA P96 VERDE.	Corazzi	Presento	Cumple
20	PIEZA	15	GUANTE USO DOMESTICO OVAL MEDIANO.	Oval	Presento	Cumple
21	LT	200	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	Sabio	Presento	Cumple
22	PIEZA	20	LIJA DE AGUA.	Fandeli	Presento	Cumple
23	LT	80	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS LT.	Sabio	Presento	Cumple
24	LT	20	LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA LT.	Sabio	Presento	Cumple
25	LT	400	LIMPIADOR LIQUIDO, MULTUSOS, TIPO FABULOSO LAVANDA.	Sabio	Presento	Cumple
26	PIEZA	50	PAÑO MICROFIBRA 40x40 CM.	Copar	Presento	Cumple
27	CAJA	350	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR HOJA DOBLE CON 200M C/12 PZAS.	Elite	Presento	Cumple
28	PIEZA	45	FUNDA PARA MOP DE 60 CMS.	Eco Supply	Presento	Cumple
29	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 90 CMS.	Eco Supply	Presento	Cumple
30	PIEZA	4	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA A BAÑOS DE 40x60CM USO RUDO.	Dib	Presento	Cumple
31	PIEZA	2	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA DE RECEPCIÓN DE 80x100 CM USO RUDO.	Greenhome	Presento	Cumple
32	CAJA	250	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA PAQUETE C/100 PIEZAS CAJA CON 20 PZAS.	Elite	Presento	Cumple
33	PIEZA	50	TRAPEADOR DE HILASA 500 GRS.	Eco Supply	Presento	Cumple
34	METROS	100	JERGA	Carpe	Presento	Cumple
35	LTS	150	GEL ANTIBACTERIAL 70% ALCOHOL BOTELLA DE 1 LTS.	Sabio	Presento	Cumple
36	PIEZA	20	RECOGEDOR DE LAMINA PARA BASURA	Barre Barre	Presento	Cumple
37	LTS	100	SANITIZANTE BIODEGRADABLE EN BIDON DE 20 LTS.	Sabio	Presento	Cumple

LICITANTE 2. JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO

DETERMINACIÓN NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN

El licitante JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO, no cumplió con los aspectos técnicos, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que obra en original en el expediente del proceso, del cual se desprende lo siguiente:

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 NUMERAL 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

Nº	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO
A	El licitante deberá presentar muestra física de cada una de las partidas ofertadas para que tengan validez, deberán de coincidir descripción y Unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes.	En las muestras presentadas, No Cumple en la partida 14, solo presenta mango de madera de no más de 30cm, debiendo ser mango telescópico.
B	En el caso de los líquidos los licitantes deberán anexar dentro de su propuesta una ficha técnica con su descripción y especificaciones de uso de cada artículo, así mismo deberán entregarla de manera independiente en cada uno de los artículos que presenten en la entrega de las muestras físicas, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
E	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados ofrecerán asesoría en el lugar que se les notifique por parte del área requirente en los casos que se requiera, para la utilización de algún producto asignado en la licitación.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
F	Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos, empaques o embotellados resultara defectuoso.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
G	Tiempo y logística de entrega: se requieren sean suministrados mediante entregas parciales de acuerdo a las necesidades del almacén general.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
H	El licitante deberá de manifestarse respecto a las entregas y comunicación con la encargada de almacén y/o coordinador de recursos materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del almacén ubicado en: Calle Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México en la ciudad de Zapopan, Jalisco.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO."

FALLO – RESOLUCIÓN

J	Los licitantes deberán manifestar por escrito dentro de su propuesta que en caso de resultar adjudicados realizarán el cambio de los artículos que presenten alteración en un periodo máximo de 24 horas.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.
K	Los licitantes deberán presentar carta compromiso donde expresen que en caso de resultar adjudicados asignarán personal para estibar el material en el lugar que le sea solicitado por parte del personal responsable del Almacén general.	Cumple, ya que presenta conforme a lo solicitado de especificaciones mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases.

EVALUACIÓN DEL ANEXO 1 NUMERAL 3. REQUERIMIENTO

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MUESTRA FÍSICA	EVALUACIÓN
1	PIEZA	50	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO USO RUDO TRANSPARENTE CAP.1LT, SEMI INDUSTRIAL.	PharmaClean	Presento	Cumple
2	PIEZA	4	BASE PARA MOP DE 60 CMS (ARMAZON CON BASTON).	Copar	Presento	Cumple
3	PIEZA	4	BASE PARA MOP DE 90 CMS (ARMAZON CON BASTON).	Copar	Presento	Cumple
4	KILO	150	BOLSA POLIETILENO PARA BASURA DE 50 X 70 CMS CAL. 300.	PharmaClean	Presento	Cumple
5	KILO	150	BOLSA JUMBO POLIETILENO PARA BASURA DE 90 X 120 CMS CAL. 500.	PharmaClean	Presento	Cumple
6	KILO	150	BOLSA POLIETILENO NEGRA CAMISETA 30X60 A/D.	PharmaClean	Presento	Cumple
7	PIEZA	5	BOMBA DESTAPACAÑOS PARA WC DE PLÁSTICO MEDIANO, RESISTENTE.	PharmaClean	Presento	Cumple
8	PIEZA	10	CEPILLO DE PLÁSTICO PARA WC.	Perico	Presento	Cumple
9	PIEZA	4	BOTE PARA BASURA, DE PLASTICO, CAPACIDAD 60 LITROS CON TAPA	PharmaClean	Presento	Cumple
10	PIEZA	60	CESTO RECTANGULAR PLÁSTICO NEGRO CAP. 20 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple
11	LT	400	COLOR LIQUIDO AL 6% EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple
12	PIEZA	500	COLOR EN PASTILLA 15 GRS.	PharmaClean	Presento	Cumple
13	PIEZA	15	JALADOR DE AGUA, CON BASTON, BASTÓN DE 50 CM.	Copar	Presento	Cumple
14	PIEZA	11	JALADOR DE AGUA DE 35 CM CON ESPONIA Y BASTON TELESCOPICO PARA LAVADO DE VENTANAS	PharmaClean	Presento	No Cumple, no presenta bastón telescópico.
15	PIEZA	20	CUBETA DE PLÁSTICO CAPACIDAD 16 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple
16	BOLSA	30	DETERGENTE EN POLVO, BIODEGRADABLE MULTIUSOS BOLSA C/10 KG.	PharmaClean	Presento	Cumple
17	PIEZA	5	EMBUDO PLÁSTICO GRANDE/MEDIANO ECONOMICO.	PharmaClean	Presento	Cumple
18	PIEZA	15	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO.	PharmaClean	Presento	Cumple
19	PIEZA	30	FIBRA P96 VERDE.	Monarca	Presento	Cumple
20	PIEZA	15	GUANTE USO DOMESTICO OVAL MEDIANO.	Oval	Presento	Cumple
21	LT	200	JABON GEL LIQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN DE 20 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple
22	PIEZA	20	LUA DE AGUA.	Fandeli	Presento	Cumple
23	LT	80	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS LT.	PharmaClean	Presento	Cumple
24	LT	20	LIMPIADOR LIQUIDO SARRICIDA LT.	PharmaClean	Presento	Cumple
25	LT	400	LIMPIADOR LIQUIDO, MULTIUSOS, TIPO FABULOSO LAVANDA.	PharmaClean	Presento	Cumple
26	PIEZA	50	PAÑO MICROFIBRA 40X40 CMS.	Copar	Presento	Cumple
27	CAJA	350	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR HOJA DOBLE CON 200M C/12 PZAS.	Elite	Presento	Cumple
28	PIEZA	45	FUNDA PARA MOP DE 60 CMS.	Copar	Presento	Cumple
29	PIEZA	60	FUNDA PARA MOP DE 90 CMS.	Copar	Presento	Cumple
30	PIEZA	4	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA A BAÑOS DE 40X60CM USO RUDO.	Dib	Presento	Cumple
31	PIEZA	2	TAPETE TELA BRUSH PARA ENTRADA DE RECEPCION DE 80X100 CM USO RUDO.	Home Depot	Presento	Cumple
32	CAJA	250	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA PAQUETE C/100 PIEZAS CAJA CON 20 PZAS.	Elite	Presento	Cumple
33	PIEZA	50	TRAPEADOR DE HILASA 500 GRS.	PharmaClean	Presento	Cumple
34	METROS	100	JERGA	Copar	Presento	Cumple
35	LTS	150	GEL ANTIBACTERIAL 70% ALCOHOL BOTELLA DE 1 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple
36	PIEZA	20	RECOGEDOR DE LAMINA PARA BASURA.	PharmaClean	Presento	Cumple
37	LTS	100	SANITIZANTE BIODEGRADABLE EN BIDON DE 20 LTS.	PharmaClean	Presento	Cumple



FALLO – RESOLUCIÓN  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedería al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los aspectos administrativos y técnicos y cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

**ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**

El licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, ofertó la totalidad de las partidas, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$344,703.84 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/100 MN.) I.V.A. incluido**; tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto global respecto de la totalidad de la propuesta, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado por la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, así como a lo señalado en el 69 del Reglamento de la Ley.

Por lo anterior, se concluye que la propuesta económica del licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, **ES SOLVENTE Y CONVENIENTE.**

**JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**

El licitante **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**, presentó su propuesta económica por un monto total de **\$333,621.63 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 63/100 MN.)**; sin embargo, en virtud de que el licitante no cumplió los requerimientos administrativos y técnicos, no se analiza la variación del precio de su propuesta económica de conformidad a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

10. Las propuestas técnicas, administrativas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Luis Olvera Campos.	Coordinador de Recursos Financieros y Servicios Generales, en su carácter de Área Requirente
Ulises Rafael Chávez Sánchez.	Director Administrativo, en su carácter de Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**FALLO – RESOLUCIÓN**

11. Los análisis técnico y administrativo, así como el cuadro económico comparativo elaborados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre la propuesta presentada por el licitante, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
12. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 del Reglamento de la Ley anteriormente señalada, así como en lo estipulado en el Protocolo de actuación de los servidores públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de servidores públicos y al sistema de manifiestos de vínculos y relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión y demás relativos aplicables, se establecen las siguientes:

**RESOLUCIONES:**

**PRIMERA.** Se **ADJUDICA** la presente licitación al licitante **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta resultó solvente y conveniente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en consecuencia, se celebrará un **CONTRATO ABIERTO** hasta por la cantidad total de **\$344,703.84 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 84/100 MN.) I.V.A. incluido**; de conformidad a los montos y los precios unitarios señalados en las partidas ofertadas en su propuesta, sirviendo de fundamento el artículo 79, numeral 1, fracción 1 de la Ley previamente señalada.

**SEGUNDA.** Se **DESECHA** la propuesta del licitante **JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**, ya que no cumple con la documentación administrativa requerida, ya que en su propuesta, la constancia de situación fiscal del cumplimiento de obligaciones en materia del INFONAVIT, no se presentó conforme a lo requerido en las bases, ya que el documento entregado carece del Código QR para la verificación de la veracidad de dicha constancia, por lo que al no presentar toda la documentación administrativa requerida en el inciso i), afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en dicho inciso; así como en los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo 1 Numeral 2 de Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, en virtud de que no presentó la muestra física de la partida 14 ofertada, de acuerdo a lo solicitado, ya que presentó un jalador con mango de madera de no más de 30 cm, debiendo ser mango telescópico; no coincidiendo con la descripción ofertada en el Anexo 2 de su propuesta ofertada, conforme a lo solicitado en el inciso a), del punto 9.1 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos, e incumpliendo a su vez con el criterio de evaluación estipulado en el punto 9.2 de las bases. Sirve de fundamento para lo anterior, lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en los incisos b) y e) del punto 12 de las bases de la licitación que nos ocupa.

**TERCERA.** Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V. y JUAN PABLO OROZCO ESCOBEDO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.** Al proveedor adjudicado **ECO SUPPLY, S.A.P.I. DE C.V.** se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización de este, conforme a lo establecido en las bases del presente proceso. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en el área correspondiente de la Dirección Jurídica del Organismo y tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el Fallo – Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Con Concurrencia del Comité LPL-CC 002/2023 (Segunda Vuelta) A Tiempos Acortados



FALLO – RESOLUCIÓN

QUINTA. De existir inconformidad con el presente Fallo – Resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo – Resolución misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentran las evaluaciones administrativa, técnica y económica detalladas, elaboradas por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras respectivamente, mismos que se hacen del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los cuales sirven como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO  
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Juan Gil Preciado número 6735, Colonia Jardines de Nuevo México, Zapopan, Jalisco, C.P. 45138; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Centro.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/168/334>.

VERSIÓN PÚBLICA

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 19 de mayo del año 2023. Así como, el C. Luis Olvera Campos, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Área Requiriente y el LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, ambos del Centro de conciliación Laboral del Estado de Jalisco, y los invitados permanentes y vocales con derecho a voz. Notifíquese.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO	
VOCALES CON VOTO	
Lic. José Javier Delgadillo Zárate Presidente Suplente	Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco



FALLO – RESOLUCIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

  
Lic. Érika Nayeli Olivares Rodríguez  
Secretaría de Administración

  
Mtro. Macario Yáñez Meza  
Secretaría de la Economía

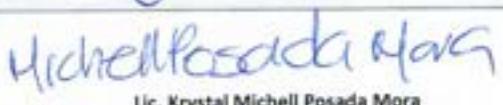
  
Lic. Edith Maciel Maldonado  
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

INVITADOS PERMANENTES

  
Lic. José de Jesús López Madera  
Titular del Órgano Interno de Control CCLJ

  
Lic. Mabel Cárcamo Osnaya  
Coordinadora Jurídica CCLJ

VOCALES CON VOZ

  
Lic. Krystal Michell Posada Mora  
Coordinadora de Recursos Financieros CCLJ

  
LCP. Ulises Rafael Chávez Sánchez  
Secretario Técnico y Director Administrativo CCLJ

ÁREA REQUERENTE

  
C. Luis Olvera Campos  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales CCLJ